

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 338 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Magdalena Orbe Pozo, contra la empresa “Cunimar, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante doña Alicia Magdalena Orbe Pozo, frente a “Cunimar, Sociedad Limitada”, por importe de 1.235,30 euros de principal, incluido el 10 por 100 anual en concepto de mora a solicitud de la parte actora, más 74,12 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse, durante la ejecución y 123,53 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cunimar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.404/11)